

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Publicación de los resultados de las subastas de asignación de capacidad de transporte ante congestión contractual – Resolución CREG 001 de 2021

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en su condición de Gestor del Mercado de gas natural, en cumplimiento de lo establecido en el Cronograma de Comercialización trimestral de capacidad de transporte, socializado por la CREG mediante la Circular 018 de 2021, se permite publicar los resultados de las asignaciones de capacidad de transporte en los tramos sobre los que se activó el mecanismo de subasta ante congestión contractual¹, conforme con los lineamientos de la Resolución CREG 001 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se muestra el detalle de las capacidades disponibles para el mecanismo de subasta en cada tramo, en relación con las capacidades adjudicadas en cada trimestre.

Capacidad adjudicada en tramos con congestión contractual – Res. CREG 001 de 2021

TRAMO	AÑO GAS	TRIMESTRE ESTÁNDAR	CAPACIDAD DISPONIBLE SUBASTA (KPCD)	CAPACIDAD ADJUDICADA (KPCD)
Cusiana - El Porvenir	2022	Diciembre - Febrero	2,371	1,100
Cusiana - El Porvenir	2022	Marzo - Mayo	3,004	1,100
Cusiana - El Porvenir	2022	Junio - Agosto	3,012	1,100
Cusiana - El Porvenir	2022	Septiembre - Noviembre	3,016	1,100
La Belleza – El Porvenir	2022	Diciembre - Febrero	3,671	1,100
La Belleza – El Porvenir	2022	Marzo - Mayo	4,304	1,100
La Belleza – El Porvenir	2022	Junio - Agosto	4,312	1,100
La Belleza – El Porvenir	2022	Septiembre - Noviembre	4,316	1,100
La Belleza – Vasconia	2022	Diciembre - Febrero	3,792	300
La Belleza – Vasconia	2022	Marzo - Mayo	4,440	300
La Belleza – Vasconia	2022	Junio - Agosto	4,440	300
La Belleza – Vasconia	2022	Septiembre - Noviembre	4,439	300

¹ De acuerdo con las declaraciones de información del Artículo 15 de la Resolución CREG 185 de 2020, con respecto a las solicitudes de capacidad de transporte presentadas por los remitentes y una vez asignadas las capacidades al mercado regulado; la determinación de activación del mecanismo de subasta para la asignación de capacidad al mercado no regulado correspondió a las solicitudes de tres remitentes, de los cuales solo uno constituyó las garantías de participación para la subasta de asignación.

No. 131

Noviembre 16 de 2021

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN
Gerente de Gas Natural